



Factura: 001-005-000002775



20190701002P00524

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701002P00524						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700789332	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCAÑA MASAQUIZA CHRISTIAN ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710970078	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	65000.00						


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

2019	07	01	02	PO
------	----	----	----	----



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINERA BELOORO C.L. QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA.-----

CUANTIA: USD\$.65.000,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE; ante mí, **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO**, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala comparecen, a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de la compañía MINERA BELOORO C.L., por una parte el señor ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, de ocupación Empresario Privado, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, con domicilio en esta ciudad de Machala, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, de estado civil soltero, de ocupación Policía en Servicio Activo, con domicilio en esta ciudad de Machala, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley a quienes de conocerlos doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me presentan, con amplia libertad y bien instruidos de la

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
2 **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
3 **MINERA BELORO C.L.**; que para su otorgamiento me presenta
4 la minuta que copio a continuación.-----

5 **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse agregar en el protocolo de
6 escrituras Públicas a su cargo una por medio de la cual conste y
7 se documente, la Cesión de Participaciones Sociales de la
8 compañía MINERA BELORO C.L., que se otorga de conformidad
9 con las siguientes cláusulas.-----

10 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el otorgamiento
11 de la presente escritura pública, los señores: por una parte el
12 señor ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA, de ocupación
13 Empresario Privado, de estado civil casado, con capitulaciones
14 matrimoniales, con domicilio en esta ciudad de Machala, en
15 calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el señor CHRISTIAN
16 ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, de estado civil soltero, de
17 ocupación Policía en Servicio Activo, con domicilio en esta
18 ciudad de Machala, en calidad de **CESIONARIO**. Los
19 comparecientes declaran que cuentan con la capacidad civil
20 suficiente cual en derecho se requiere para celebrar todo acto o
21 contrato permitido por la ley.-----

22 **SEGUNDA: ANTECENTES.- UNO.** La compañía MINERA
23 BELORO C.L., se constituyó mediante escritura pública de
24 fecha catorce de agosto de dos mil siete, ante el Notario
25 Undécimo de Guayaquil, inscrita el cuatro de septiembre del
26 año dos mil siete en el Registro Mercantil del mismo Cantón con
27 el número dieciocho mil ciento treinta y ocho (18138) y anotada
28 bajo el repertorio número cuarenta y tres mil setecientos

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

1 sesenta y tres (43763). **DOS.-** La compañía MINERA BELOORO
2 C.L. cambió su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil, a
3 la ciudad de Machala, provincia de El Oro, de conformidad con
4 la escritura pública que el uno de agosto de dos mil ocho, se
5 celebró ante el Notario Sexto del cantón Machala, inscrita el
6 diecisiete de octubre de dos mil ocho, en el Registro Mercantil
7 de ese mismo Cantón, con el número mil doscientos cuarenta y
8 tres (1243), y anotada bajo el repertorio número dos mil
9 setecientos doce (2712). **TRES.-** En sesión de Junta General
10 Universal de Socios de la Compañía MINERA BELOORO C.L.,
11 celebrada con fecha dieciocho de febrero del dos mil diecinueve,
12 se resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de SESENTA Y
13 CINCO MIL (65.000) participaciones sociales, de las que el señor
14 Andrés David Machuca Granda posee en la compañía MINERA
15 BELOORO C.L., a favor del señor Christian Rolando Ocaña
16 Masaquiza.-----

17 **TERCERA: OBJETO.-** Con base en los antecedentes expuestos
18 en la cláusula anterior, el CEDENTE señor ANDRES DAVID
19 MACHUCA GRANDA, por su propios y personales derechos, y
20 debidamente autorizado por la Junta General universal de
21 socios de la compañía MINERA BELOORO C.L., celebrada el 18 de
22 febrero del dos mil diecinueve; cede SESENTA Y CINCO MIL
23 (65.000) participaciones sociales, de un valor nominal de \$1.00
24 cada una, y que ascienden a la suma de USD \$.65.000,00
25 (SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA), a favor del señor CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA
27 MASAQUIZA; sin reservarse nada para sí, de lo que deja por
28 medio de este instrumento cedido.-----

1 **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es de
2 USD \$.65.000,00 (SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).-----

4 **QUINTA: TERMINOS Y CONDICIONES.- UNO.-** Las partes han
5 pactado como cuantía de esta cesión, el valor nominal de las
6 participaciones objeto de la misma.- **DOS.-** El CEDENTE,
7 declara que las utilidades que pueda corresponderle por las
8 participaciones que cede por este instrumento, no están sujetas
9 a embargo y que dichas participaciones son de su propiedad,
10 adquiridas en debida forma y pagada en su integridad. **TRES.-**
11 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de
12 compañías, del contenido de este instrumento se tomara nota al
13 margen de la matriz de constitución de la compañía MINERA
14 BELORO C.L., en la Notaria Undécima de Guayaquil de fecha
15 catorce de agosto de dos mil siete, y al margen de la inscripción
16 en el Registro Mercantil del Cantón Machala.-----

17 **SEXTA.- CONTROVERSIA.-** En caso de existir controversias,
18 las partes renuncian a fuero y corte, y se someten a un centro
19 de mediación que funcione en esta ciudad de Machala.-----

20 **SEPTIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACIÓN.-** Las partes se
21 ratifican en lo expuesto en la presente escritura, especialmente
22 el CESIONARIO, por ser otorgada a favor del mismo. Anteponga
23 y agregue usted señora notaria, los demás requisitos ley y de
24 estilo para la completa validez de este instrumento público.-
25 firma) Dr. Juan Cando Pacheco.- Matricula número 07-1988-
26 03.- Foro de Abogados.- La declaración de voluntad en la
27 presente escritura es de absoluta responsabilidad del
28 interviniente según el Artículo doscientos ocho inciso Primero

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 18 días del mes de febrero del 2019, a las 09h00, en la oficina principal de la Compañía ubicada en las calles Quinta Norte y Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía MINERA BELORO C.L., formada por los señores:

ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA, por sus propios derechos, propietario de 6'499.996 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA, por sus propios derechos, propietario de 4 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de USD\$6'500.000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), los socios aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de la cesión de participaciones sociales del socio Andrés David Machuca Granda, a favor del señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza.
- 2.- Autorización al Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión, el Presidente de la Compañía señor Rubén Alejandro Díaz Sánchez, y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Cando Carrillo, Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos del orden del día, previamente aprobados de manera unánime.

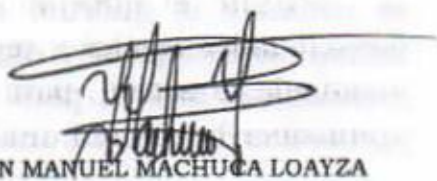
Se desarrolla el primer punto del orden del día, el mismo que trata del conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales del socio señor Andrés David Machuca Granda, a favor del señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza; al respecto toma la palabra el socio señor Andrés David Machuca Granda, el mismo que hace conocer a los socios que ha decidido ceder 65.000 participaciones sociales de las que tiene dentro de la compañía, las mismas que poseen un valor nominal de \$1.00 cada una, y

que ascienden a la suma de USD \$.65.000,00 (SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a favor del señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, por lo tanto solicita que su moción sea aprobada por los socios. Lo expuesto se pone en consideración de los socios, quienes aprueban por unanimidad la solicitud de cesión, autorizando al peticionario señor Andrés David Machuca Granda, para que suscriba y realice los trámites necesarios para la cesión de las participaciones sociales que ha indicado, a favor del señor Christian Rolando Ocaña Masaquiza, portador de la cédula de identidad número 1710970078, a quien a la vez se lo acepta como nuevo socio de la compañía.

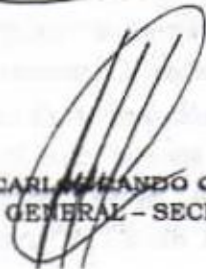
Se continua con el desarrollo del segundo punto del orden del día, el mismo que trata de la autorización al Gerente General de la compañía, para que dé cumplimiento a lo resuelto en la presente junta, al respecto, los socios proceden en unanimidad de votos a autorizar al Gerente General de la compañía señor Juan Carlos Cando Carrillo, para que cumpla con lo resuelto en la presente sesión, proceda a realizar el registro de la presente cesión en los libros sociales de la compañía, realice el trámite correspondiente en el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede media hora de receso para la elaboración del acta, culminado aquel tiempo, se retoma la sesión, con los mismos asistentes, se da copias a los socios para que procedan a leer la presente acta, la que fue aprobada por unanimidad sin objeción alguna, posterior a ello procedieron a firmar en unidad da acto con el Presidente y Gerente, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, y para constancia es suscrita por todos los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h00.-


ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA
SOCIO


JHINSON MANUEL MACHUCA LOAYZA
SOCIO

CERTIFICO: Que el presente documento es
fiel copia de su original.
Fecha: 18-02-2019


JUAN CARLOS CANDO CARRILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


RUBEN ALEJANDRO DIAZ SANCHEZ
PRESIDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
MACHALA BLANCA
ANDRÉS DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
EL CAYO
PILAR
FECHA DE NACIMIENTO
1982-05-28
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
HOMBRE
ESTADO CIVIL
CASADO
CANDIDA PIEDAD
SALAZAR SANCHEZ

Nº 070078033-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACHALA ANDRÉS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA DELFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2019-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12

000001222



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es)

MACHALA 22 FEB 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700789332

Nombres del ciudadano: MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR SANCHEZ CANDIDA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1987

Nombres del padre: MACHUCA ANDRES DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRANDA DELFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 194-200-68214



194-200-68214

Ldo. Vicente Taiano G.



AB: YUDY BLACIO M.
NOTARIO Jefe de Machala

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 124 Acta 124

En la ciudad de Machala, a los 22 días del mes de Julio de 1997.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ANDRÉS DAVID MOACHUCA HUANDA
nacido en Machala, el 29 de Mayo de 1952, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 01-0018133-2, domiciliado en Machala - 41 005 anterior a Páez, hijo de Andrés Moachuca (patricio) y de Dolores Huanda.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DOLIDA FIEDAS SALAZAR CORTES
nacida en Páez, el 9 de Diciembre de 1953, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada, con Cédula N° 01-0054033-3, domiciliada en Machala - 41 005, de estado civil soltera.
Hija de Jari Salazar y de Dolida Sánchez.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Páez
En este matrimonio legítiman a su hijo, como llamado.

FECHA: 22 de Julio de 1997

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Carlos Aguirre Calles
SUO: SUO
MAYOR DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACIÓN



Disponible en la oficina de Registro Civil de la ciudad de Juez

cuya copia de 19

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez, con fecha, de 19, cuyo copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez, con fecha, de 19, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante la inscripción de la sentencia del Juez, con fecha, de 19, cuya copia se archiva. Se declara la nulidad de este matrimonio mediante la inscripción de la sentencia del Juez, con fecha, de 19, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: MARIA AGUSTA GARCIA GONZALEZ

N° de certificado: 196-200-50897



196-200-50897

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**OCAÑA MISAQUIZA
CHRISTIAN ROLANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-04-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

1710970078



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

843430443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCAÑA ROLANDO OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MASAQUIZA GLORIA ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**MACHALA
2011-08-21**

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-21





**POLICIA NACIONAL
DEL ECUADOR**

1710970078 000-06284 0484101090

CEDULA

**OCAÑA MISAQUIZA
CHRISTIAN ROLANDO**

CAPITAN **O+** **082628**

SERVICIO ACTIVO



05/08/2018

1. El Director de Personal

2. El Portador

ADVERTENCIA

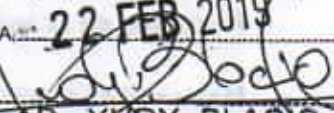
Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xerxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, **22 FEB 2019**



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710970078

Nombres del ciudadano: OCAÑA MASAQUIZA CHRISTIAN ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCAÑA ROLANDO OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MASAQUIZA GLORIA ESTHELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA LEONOR PACCHA MURQUINCHO - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 194-200-76520



194-200-76520

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



del Código Orgánico General de Procesos.-Hasta aquí la minuta
inserta que queda elevada a Escritura Pública con todo el
valor legal. Y leída que fue íntegramente por mí la Notaria al
compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA
C.I. 0700789332

CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA
C.I. 1710970078

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este testimonio
certificado en fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebracion.


Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

NOTARIA - SEGUNDA



Factura: 001-005-000022838



20190901011000044

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901011000044

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2019, (18:09)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MINERA BELORO C.L.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	911/2007

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MINERA BELORO C.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992529679001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MINERA BELORO C.L. QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701002P0524.-



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN NÚMERO: 2019-09-01-011-000044

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L., autorizada por el DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, NOTARIO TITULAR UNDÉCIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el día catorce de agosto del año dos mil siete, certifico que tomé nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L. QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTIAN ROLANDO OCAÑA MASAQUIZA, otorgada ante la ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA, el veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, 22 de Febrero del año 2019.-



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

TRÁMITE NÚMERO: 1184



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	801
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /22/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA BELORO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA ADICIONAL N° 7.589-A DEL REGISTRO MERCANTIL 2008, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MINERA BELORO C.L.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48